JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Fecha: 28 de julio de 2022

Número Procesos: 73001310500120210021300

Hora inicio Audiencia: 09:00AM
JUEZ: DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO
DTES: **OLGA LUCÍA CALDERÓN SIERRA** apdo. email: juangish@gmail.com
DDOS: **COLPENSIONES apdo. email: anarodriguezabogada24@gmail.com**

- **PORVENIR AFP.**

AUDIENCIA ART. 77 DEL CPTSS

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria con ocasión del COVID 19, atendiendo los parámetros señalados por el Consejo Superior de la Judicatura, la presente audiencia se realiza virtualmente con el aplicativo Microsoft Temas.

Participan dentro de esta diligencia la demandante OLGA LUCÍA CALDERÓN SIERRA, su apoderado doctor JUAN RICARDO CARVAJAL SÁNCHEZ, por COLPENSIONES su apoderada doctora ANA MILENA RODRÍGUEZ ZAPATA por PORVENIR su apoderado doctor MANUEL JAIMES a quien se le reconoce personería.

CONCILIACIÓN

A pesar de que el señor Juez invitó a las partes a conciliar sus diferencias no fue posible a que llegaran a un acuerdo, por tal razón se declaró fracasada la conciliación.

EXCEPCIONES PREVIAS

Con la contestación de la demanda no se propuso excepción previa.

ETAPA DE SANEAMIENTO

No habiéndose advertido por parte de la demandante y la parte demandada irregularidades que puedan viciar el trámite procesal ni encontrando el despacho causal de nulidad alguna que pueda invalidar lo actuado, se continúa con el trámite procesal correspondiente.

FIJACIÓN DEL LITIGIO

Si hay lugar a declarar sin efectos el traslado de régimen pensional y sus consecuencias.

DECRETO DE PRUEBAS

A FAVOR DEL DEMANDANTE

Numeral 04 demanda página 15 registro digital

I.- La documental aportada con la demanda.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Fecha: 28 de julio de 2022

DEMANDADO COLPENSIONES

Numeral 07 pagina 12 registro digital

I.- documental aportada con la contestación de la demanda.

II.- Interrogatorio de parte a la demandante.

III.- Expediente administrativo de la demandante.

DEMANDADO PORVENIR

Numeral 09 pagina 24 registro digital

I.- documental aportada con la demanda.

II.- Interrogatorio de parte a la demandante.

AUDIENCIA ARTÍCULO 80 CPTSS

Se escucha a la demandante en interrogatorio de parte.

Se cierra el debate probatorio y los abogados exponen sus alegatos de cierre.

Se fija como fecha de audiencia el 02 de septiembre a las 8:30 am.

Lo anterior queda notificado en estrados.

El Juez,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c43556a98b74824e87baa42bf80f2c8bb6b7b3e851c54ca9e32f212c1681790**

Documento generado en 01/08/2022 10:05:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica